



Construcciones Leache S.L.

El Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN 251/2022, de 8 de septiembre, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se adjudican las obras de restauración del cuerpo superior de la torre de la iglesia de Santa María de Viana (Navarra) a la empresa Construcciones Leache S.L., de Aoiz, en ejecución del proyecto C24.I2.P3.1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Servicio de Patrimonio Histórico de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, una vez finalizado el procedimiento de adjudicación de las obras de restauración del cuerpo superior de la torre de la iglesia de Santa María de Viana (Navarra), en ejecución del proyecto C24.I2.P3.1 Actuación sobre el patrimonio de las CCAA, CCLL y titulares privados en la restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, eleva, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación a favor de la empresa Construcciones Leache S.L., de Aoiz, por un importe de 1.045.289,20 euros, IVA incluido, según la oferta presentada, 125.000,00 euros con cargo a la partida A20001-A2100-7819-337102 "MRR. Medidas de conservación y restauración de Bienes de Interés Cultural" del presupuesto de gastos de 2022 y 920.289,20 euros con cargo a la partida A20001-A2100-7819-337102 "MRR. Medidas de conservación y restauración de Bienes de Interés Cultural" o equivalente que se habilite en el presupuesto de gastos de 2023, y con un plazo de ejecución de doce meses, según el proyecto y el pliego regulador de la contratación de las obras, como empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta según la siguiente puntuación:

	Plan tra.	Plan for.	Of.eco.	Total
Construcciones Leache S.L.	2,70	0,90	5	8,60
Cyrespa Arquitectónico S.L.	2,60	0,20	5	7,80

así como la disminución en 116.143,24 euros de la reserva y autorización efectuada para la licitación.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto Foral 273/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Deporte,

RESUELVO:

1º.- Adjudicar las obras de restauración del cuerpo superior de la torre de la iglesia de Santa María de Viana (Navarra) a la empresa Construcciones Leache S.L., de Aoiz, por un importe de 1.045.289,20 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de doce meses, en ejecución del proyecto C24.I2.P3.1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2º.- Disponer un gasto para estas obras por importe de 1.045.289,20 euros, 125.000,00 euros con cargo a la partida A20001-A2100-7819-337102 "MRR. Medidas de conservación y restauración de Bienes de Interés Cultural" (A 0140002543/22) del presupuesto de gastos de 2022 y 920.289,20 euros con cargo a la partida A20001-A2100-7819-337102 "MRR. Medidas de conservación y restauración de Bienes de Interés Cultural" o equivalente que se habilite en el presupuesto de gastos de 2023, y disminuir en 116.143,24 euros la reserva y autorización efectuada para la licitación.

3º.- Requerir a la empresa adjudicataria, Construcciones Leache S.L., con C.I.F. B-31-061021, que deposite la fianza y formalice el contrato en la forma y condiciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

4º.- Notificar la presente Resolución a Construcciones Leache S.L. y demás licitadores, y al Negociado de Gestión Económica del Departamento de Cultura y Deporte, a los efectos oportunos, significando que la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de su notificación, y que contra ella podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación o potestativamente, y con carácter sustitutivo del recurso de alzada, reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días desde su notificación, reclamación que se presentará telemáticamente en el Portal de Contratación de Navarra.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cultura y Deporte
Kultura eta Kirol Departamentua

Sección de Patrimonio Arquitectónico
Ondare Arkitektonikoaren Atala
Santo Domingo, 8
31001 PAMPLONA/IRUÑA
Tel.: 848 42 60 87 - 848 42 60 84

Pamplona, ocho de septiembre de dos mil veintidós. EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA, Ignacio Apezteguía Morentin."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

Pamplona, nueve de septiembre de dos mil veintidós.

La Directora del Servicio de Patrimonio Histórico

Susana Herreros Lopetegui